



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Evaristo AIZPURU AYARBE, vecino de SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)

por

" UN APAREJO PARA PESCAR, DE ARRASTRE SUPERFICIAL "

El aparato que se trata de patentar es un arte que varía completamente de cuantos se han usado hasta el día en las pescas de pareja, por cuanto éstos necesitan imprescindiblemente operar en el fondo del mar, a través de playas submarinas ; y el aparato a que esta memoria se refiere puede ser trabajado desde el fondo a la superficie, a la profundidad que se desee. Por esto, tiene exclusivamente que ser dedicado a la pesca de pareja, ya que en la de bou, el enorme peso de las puertas que obran en ambas extremidades de la red, impediría que ésta flotase, cualidad esencial y nueva del arte que se trata de patentar.

El aparato que se trata de patentar es un arte que varía completamente de cuantos se han usado hasta el día en las pescas de pareja, por cuanto éstos necesitan imprescindiblemente operar en el fondo del mar, a través de playas submarinas ; y el aparato a que esta memoria se refiere puede ser trabajado desde el fondo a la superficie, a la profundidad que se desee. Por esto, tiene exclusivamente que ser dedicado a la pesca de pareja, ya que en la de bou, el enorme peso de las puertas que obran en ambas extremidades de la red, impediría que ésta flotase, cualidad esencial y nueva del arte que se trata de patentar.

Antes de causar la descripción completa del aparato, en cuanto a la red propiamente dicha se refiere, hay que consignar el procedimiento por el que se consigue esa verdadera innovación de que la red trabaje superficialmente. Ningún aparato conocido hasta el presente lleva, sobre el cable que pone en comunicación el barco con la red, flotador alguno. En este sistema funciona el que se presenta



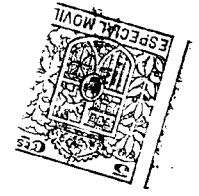
en los planos adjuntos ; es de chapa galvanizada y va unido al cable predicho por medio de dos abrazaderas, en la forma expuesta en el dibujo correspondiente. Desprendidas estas dos abrazaderas y según sean aplicadas nuevamente a mayor o menor distancia del tambor de a bordo, el aparejo operará más o menos superficialmente. Es decir que el arte trabajará tanto más cerca de la superficie cuanto más próximo al talón de la red sea aplicado el flotador ; y tanto más profundamente cuanto más cerca de la popa del barco se corra éste. Todo ello se puede realizar desde a bordo, según convenga, a juicio del patrón de pesca y según sea la longitud de cable que éste ordene disponer. Por tanto, para verificar los lances superficiales de pesca, son imprescindibles dos flotadores, y los dos colocados a igual distancia sobre cada uno de los cables que unen la popa del barco con el correspondiente talón de la extremidad de la boca del arte.

La red en sí está constituida por materias idénticas a las que hoy se emplean en la pesca de pareja ; pero su disposición varía esencialmente de las que en la actualidad utiliza la industria pesquera. Todos los artes conocidos por ésta, hasta el presente, están dispuestos de tal modo que, la extremidad superior de la boca de entrada coincide con la inferior, siendo por tanto de longitud igual las bandas que les corresponden ; pero en el aparejo que se presenta, el borde inferior de la boca de la red se halla distanciado de los talones de la misma veinte metros menos que el superior y, además, las bandas que le corresponden sobresalen en mucho de las superiores, lo que no sucede en los aparejos actuales, cuyas bandas coinciden siempre entre sí. Por otro lado, para



conseguir la máxima abertura de entrada de las redes que hoy se emplean en la pesca de pareja, la industria no ha conocido otros flotadores que los de corcho o los de aire encerrado en botellas de vidrio ; en tanto que en el aparejo a patentar los flotadores son de aire contenido en cámaras de goma de 0,100 x 0,055 m. de sección transversal, con sus válvulas de retención y a las que va adherida en su totalidad una cubierta de lonas engomadas, con su pestaña para adaptarla a la red en la forma que a continuación se expresa.

En los aparejos corrientes, los flotadores se hallan exclusivamente puestos sobre la banda superior de los mismos, en tanto que en éste, además de obrar sobre dicha parte de la red, continúan en triple vía a través del claro, entreclaro y ciego, hasta el copo o corona de aquella, según se detalla en el dibujo que refleja la planta del aparejo. Es decir, que los flotadores que obran sobre la red son seis : dos sobre las bandas superiores, de 35 m. de largo cada uno ; otro sobre la boca superior de entrada, como lazo de unión entre los extremos internos de los flotadores de las bandas, en forma de arco circular de 7 m. de radio ; y tres desde la boca superior de entrada, a todo lo largo del cuerpo cerrado de la red, hasta la corona de ella ; de estos tres flotadores, los dos laterales son de 22 m. de longitud, y se hallan a 12 m. de anchura entre sí, en la parte de la boca superior de entrada, por lo que equidistan del flotador central en 6 m. ; y en el extremo final, en el copo de la red, los dos flotadores laterales distan entre sí 7 m., y 3,5 m. respectivamente del flotador central. Estas medidas pueden cambiar según la pesca a que se destinó el aparejo, pero la disposición flotadora siempre tiene que ser



la misma, puesto que en la red no se hace uso de corchos ni botellas de vidrio ; y, precisamente por la sustitución que se presenta para el sistema de flotación, es por lo que con este aparejo, en pleno trabajo, se pueden conseguir velocidades mayores de seis millas, cualidad de enorme importancia teniendo en cuenta que en las redes actuales de pareja y operando, como operan, en el fondo del mar, nunca se sobrepasa de cuatro millas de velocidad.

- N O T A -

Las partes que constituyen verdadera invención y que se reivindican en esta patente son :

1ª. = El flotador, que obra por separado de la red y que es el causante del arrastre superficial de la misma, según se relaciona anteriormente.

2ª. = El sistema de amplitud de la boca del aparejo, causado por la mayor dimensión del labio inferior de la misma con relación al superior, procedimiento desconocido en la industria pesquera actual, según se afirma en la presente memoria.

3ª. = El sistema de flotación de la red, conseguida por cámaras de goma, según se explica precedentemente.

4ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, "UN APAREJO PARA PESCAR, DE ARRASTRE SUPERFICIAL".

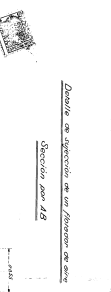
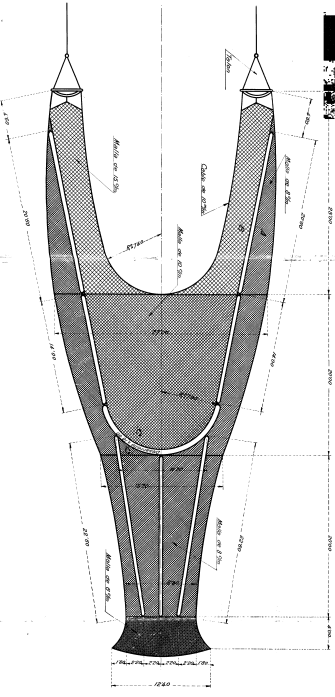
TODO SEGUN queda expuesto en esta memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid 22 de NOVIEMBRE de 1927.

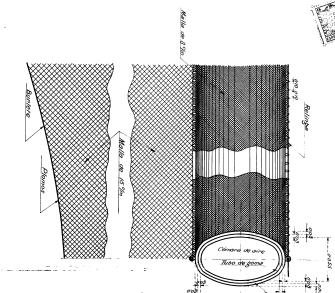
Agustín Anguero
P. P. Miguel Anguero



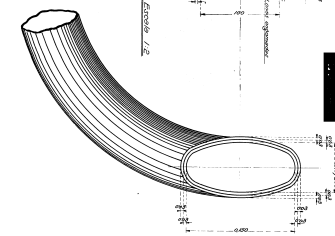
Placa del asiento
Escala 1/200



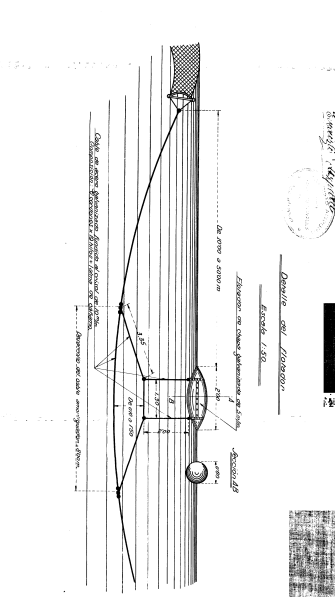
Detalle de la tapa de un asiento de cuero
Escala 1/20



Detalle del O2
Escala 1/20



BARA DE/OA / VERDEAL DESTINO CABALLA
O VERDEAL / ANIMA, ANIMALES, ETC.
Escala 1/200



Detalle del asiento
Escala 1/200

